

DECRETO ALCALDICIO - N° 17.720

Casablanca,

- 7 MAR. 2012

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como auxiliar de aseo de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, en orden para que se compense descanso complementario en trabajo extraordinarios referentes al área de Salud Municipal.
- 2.- Lo informado por la dirección de Salud, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Otorgase descanso complementario con goce de remuneraciones destinado a compensar trabajos extraordinarios a la funcionaria de Salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como auxiliar de aseo de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, que comprenderá el día 08 y la jornada de la mañana del 09 de marzo del 2012.



II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

RR.HH

SMC/SAA

sl